Estimados Vocales Integrantes del Comité de Adquisiciones:

De conformidad por lo establecido en el Artículo 25, Articulo 28 y Artículo 30 Fracción I y demás aplicables a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se convoca a la **Primera Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan, la cual tendrá verificativo el **día jueves 13 de diciembre de 2018, a las 9:30 horas** en la sala de juntas de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en Unidad Administrativa Basílica, 3er piso, oficina #35, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Agenda de Trabajo:
5. Presentación de cuadros comparativos de bienes o servicios.
6. Presentación de bases para su aprobación.
7. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 24, Fracción X y Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita la dictaminación y autorización de las adjudicaciones directas.
8. De acuerdo a lo establecido en el, Artículo 73, Fracción IV y el Artículo 74, punto 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se rinde informe.

Por lo anterior y en el caso de no poder asistir a la sesión antes convocada en su carácter de Titular, con fundamento a lo previsto en el Artículo 25, numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, le agradezco tenga a bien emitir el comunicado respectivo a fin de que la persona que fue designada como su suplente se encuentre en condiciones de asistir a la misma.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa**

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones.